



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°092/2026

GILBERT, 28 de mayo de 2026

VISTO:

El Expte.N°737 /2026, L°1, F°87, y la necesidad de realizar trabajos de pintura en la cancha del C.C.S Y D. Gilbert, por el servicio en la pintura de aros de básquet utilizados para las actividades deportivas municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron trabajos de pintura en la cancha del C.C.S Y D. Gilbert, utilizada para el desarrollo de las actividades deportivas municipales;

Que, en virtud de ello, resulta necesario realizar el pago al **Sr. Matías Murillo**, DNI N°30.998.249, por la realización de los trabajos mencionados precedentemente;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: LIBRESE, orden de pago por la suma de Pesos Cien Cincuenta Mil con 00/100 (\$150.000,00), a favor del Sr. Matías Murillo, DNI N°30.998.249, conforme a lo enunciado en los considerandos. -

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE la presente erogación a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la Secretaria Municipal.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. –

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 28 de mayo de 2026.-

